



Monto: \$365,084.00 más el I.V.A.

Vigencia: Del 15 de septiembre al 13 de noviembre de 2021

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARTIDA 21 AL 25 DE LA "ADQUISICION DE 832 RELOJES DE PULSO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASI COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO, PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO, REPRESENTACION OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUIENES CUMPLEN AÑOS DE SERVICIO Y 1,200 RELOJES INTELIGENTES COMO RECONOCIMIENTO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONALEP", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR LA M. EN A.P. SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ, EN CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y, POR LA OTRA ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL CONALEP" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, Y A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" AL TENOR DEL ANTECEDENTE, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTE

Único. Con fecha 13 de septiembre del 2021, la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, adscrito a la Directora de Personal emitió el Dictamen de Procedencia para la adquisición **ADQUISICION DE 832 RELOJES DE PULSO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASI COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO, PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO, REPRESENTACION OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUIENES CUMPLEN AÑOS DE SERVICIO Y 1,200 RELOJES INTELIGENTES COMO RECONOCIMIENTO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONALEP** a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas; con fecha 03 de septiembre del 2021, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones realizó la publicación de la Convocatoria relativa a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica, el día 8 de septiembre del 2021 se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, celebrando el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones el día 10 de septiembre del 2021, y se emitió el fallo el día 14 del mismo mes y año, del que se adjudicó a favor de "EL PROVEEDOR", las partidas 21-25 en el presente contrato No. CAS-I3P-47-2021-CON-02, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento. El importe del contrato será cubierto con recursos de la partida presupuestal número 15401, y suficiencia presupuestal número 00663, autorizada por la Dirección de Administración Financiera de "EL CONALEP".

DECLARACIONES

I. "EL CONALEP", declara que:

I.1. Es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial del 27 de diciembre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, cuyo objeto es la impartición de educación profesional técnica, con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior, de conformidad con los diversos que reforman el decreto que creo a "EL CONALEP" de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 1993, y de fecha 29 de julio de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 04 de agosto de 2011.



I.2. Comparece en este acto representado por la por la M. en A.P. Samantha Belén Carballo Gutiérrez, en carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones, toda vez que cuenta con poder para actos de administración, como consta en la escritura pública número 173,443, de fecha 29 de septiembre de 2021, protocolizada ante la fe del Notario Público No. 121, de la Ciudad de México, Licenciado Amando Mastachi Aguayo.

I.3. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. CAS-I3P-47-2021, (CompraNet IA-011L5X001-E94-2021), de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I y 43, en lo sucesivo **LAASSP** y 51 de su Reglamento.

I.4. Cuenta con recursos suficientes para llevar a cabo el presente contrato, como se acredita con la suficiencia presupuestal número 00663, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la **LAASSP** emitida por la Dirección de Administración Financiera, correspondiente a la partida presupuestal número 15401

I.5. La Titular de la Dirección de Personal a través del Titular de la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, será la responsable de supervisar la entrega de los bienes que proporcione **"EL PROVEEDOR"** y de otorgar su aceptación una vez analizados, comprobando que estos se presenten de conformidad con los requisitos establecidos en el presente contrato y cumpliendo con las especificaciones técnicas del Anexo No. F, en su calidad de **"LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la **LAASSP**, con el apoyo de los servidores públicos que sean designados para tal efecto.

I.6. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes **CNE781229BK4**.

I.7. Tiene establecido su domicilio en **calle 16 de septiembre no. 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR", a través de su apoderado legal, declara que:

II. 1. Es de nacionalidad mexicana como lo acredita con acta de nacimiento con No. 2783, Libro 1, del Juzgado 1, del Registro Civil de la Ciudad de Morelia, Michoacán, cuya copia corre agregada al presente instrumento para formar parte integrante del mismo y se identifica con credencial para votar **se elimino no. de credencial** da por el Instituto Federal Electoral, como **"Anexo A: acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía del "PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

II. 2. Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias para obligarse a la ejecución de los servicios materia de este contrato y que dentro de su actividad comprende la de comercio al por menor de relojes, joyería fina y artículos decorativos de materiales preciosos. Cuya copia corre agregada al presente instrumento para formar parte integrante del mismo como **"Anexo B": registro federal de contribuyentes de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

II.3. Está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) cuya constancia de inscripción corre agregada al presente instrumento para formar parte integrante del mismo, como **"Anexo B: registro federal de contribuyentes de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

II. 4. Para los efectos derivados de este instrumento señala como su domicilio el fiscal el ubicado en la Calle de Manuel Muñoz, No. 924, Col. Molino de Parras, C.P. 58010, Ciudad de Morelia, Michoacán, mismos que

Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



señala para los fines y efectos legales de este contrato. **"Anexo C: Comprobante de domicilio de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".**

II. 5. Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias para obligarse a la entrega de los servicios, objeto de este contrato.

II. 6. Bajo protesta de decir verdad, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación; y que se encuentra inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes número **OIAR-650830-HI2**, por lo que exhibe cédula y solicitud de inscripción como contribuyente, de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, dejando fotocopia de los documentos relacionados en el anexo **B**.

II. 7. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha no se encuentra inhabilitado por autoridad, dependencia o entidad alguna para formular propuestas o para la celebración del presente instrumento, en virtud de no encontrarse en los supuestos previstos en el artículo 50 y 60 de la "LAASSP".

II. 8. Conoce el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **"EL CONALEP"** y reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos.

III.- Declaran **"LAS PARTES"** que:

III.1.- Se reconocen ampliamente la personalidad, atribuciones y capacidad con que se ostentan.

III.2.- Cuentan con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones que se derivan del presente acuerdo de voluntades. 3

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO.

PRIMERA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL CONALEP"** los bienes consistentes en relojes para dama, que corresponden a las partidas 21, 22, 23, 24 y 25, adjudicada de conformidad con el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica No. CAS-I3P-47-2021-CON 02, **"ADQUISICIÓN DE 832 RELOJES DE PULSO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASI COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO, PLANTELES DE LA CIUDAD DE MEXICO, REPRESENTACION OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUIENES CUMPLEN AÑOS DE SERVICIO Y 1,200 RELOJES INTELIGENTES COMO RECONOCIMIENTO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONALEP"**, de conformidad con las especificaciones establecidas en el Anexo D: Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"** y Convocatoria Anexo E.

CONTRAPRESTACIÓN A CARGO DE "EL CONALEP".

SEGUNDA.

El monto total por las partidas del 21 al 25, adjudicada es por \$365,084.00 (trescientos sesenta y cinco mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A.

De conformidad a la propuesta económica de **"EL PROVEEDOR"**, el precio de los bienes es de acuerdo a lo siguiente:



PARTIDAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
21	1000	MODELO A RELOJ INTELIGENTE MULTIFUNCIONAL CON PANTALLA TÁCTIL DE 1.4 PULGADAS: 1. COMPATIBLE CON TELÉFONOS INTELIGENTES CON IOS 9.0 O POSTERIOR Y ANDROID 5.0 O POSTERIOR. 2. SOPORTE PARA CONECTIVIDAD BLUETOOTH 4.0. 3. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE LLAMADAS 4. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE SMS 5. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA 6. CLASIFICACIÓN A PRUEBA DE AGUA IP67, Y A PRUEBA DE POLVO 7. BATERÍA RECARGABLE MODELO B RELOJ INTELIGENTE MULTIFUNCIONAL CON PANTALLA TÁCTIL DE 38 MM: 1. COMPATIBLE CON TELÉFONOS INTELIGENTES CON IOS 9.0 O POSTERIOR Y ANDROID 5.0 O POSTERIOR. 2. SOPORTE PARA CONECTIVIDAD BLUETOOTH. 3. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE LLAMADAS 4. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE SMS 5. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA 6. CLASIFICACIÓN A PRUEBA DE AGUA RESISTENTE A SALPICADURAS, Y A PRUEBA DE POLVO 7. BATERÍA RECARGABLE 8. LOCALIZADOR 9. MONITOR DE SUEÑO 10. CLIMA 11. CONTROL DE SEDENTARISMO	\$257.54	\$257,540.00
22	71	RELOJ INTELIGENTE MULTIFUNCIONAL CON PANTALLA TÁCTIL DE 38 MM: 1. COMPATIBLE CON TELÉFONOS INTELIGENTES CON IOS 9.0 O POSTERIOR Y ANDROID 5.0 O POSTERIOR. 2. SOPORTE PARA CONECTIVIDAD BLUETOOTH 4.0. 3. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE LLAMADAS 4. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE SMS 5. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA 6. CLASIFICACIÓN A PRUEBA DE AGUA RESISTENTE A SALPICADURAS, Y A PRUEBA DE POLVO 7. BATERÍA RECARGABLE	\$537.72	\$38,178.12
23	107	RELOJ INTELIGENTE MULTIFUNCIONAL CON PANTALLA TÁCTIL DE 38 MM: 1. COMPATIBLE CON TELÉFONOS INTELIGENTES CON IOS 9.0 O POSTERIOR Y ANDROID 5.0 O POSTERIOR. 2. SOPORTE PARA CONECTIVIDAD BLUETOOTH 4.0. 3. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE LLAMADAS 4. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE SMS 5. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE	\$537.72	\$57,536.04

4

4

4

4



		6. MENSAJERÍA INSTANTÁNEA CLASIFICACIÓN A PRUEBA DE AGUA RESISTENTE A SALPICADURAS, Y A PRUEBA DE POLVO BATERÍA RECARGABLE		
24	11	RELOJ INTELIGENTE MULTIFUNCIONAL CON PANTALLA TÁCTIL DE 38 MM: 1. COMPATIBLE CON TELÉFONOS INTELIGENTES CON IOS 9.0 O POSTERIOR Y ANDROID 5.0 O POSTERIOR. 2. SOPORTE PARA CONECTIVIDAD BLUETOOTH 4.0. 3. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE LLAMADAS 4. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE SMS 5. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA 6. CLASIFICACIÓN A PRUEBA DE AGUA RESISTENTE A SALPICADURAS, Y A PRUEBA DE POLVO 7. BATERÍA RECARGABLE	\$537.72	\$5,914.92
25	11	RELOJ INTELIGENTE MULTIFUNCIONAL CON PANTALLA TÁCTIL DE 38 MM: 1. COMPATIBLE CON TELÉFONOS INTELIGENTES CON IOS 9.0 O POSTERIOR Y ANDROID 5.0 O POSTERIOR. 2. SOPORTE PARA CONECTIVIDAD BLUETOOTH 4.0. 3. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE LLAMADAS 4. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE SMS 5. SOPORTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA 6. CLASIFICACIÓN A PRUEBA DE AGUA RESISTENTE A SALPICADURAS, Y A PRUEBA DE POLVO 7. BATERÍA RECARGABLE	\$537.72	\$5,913.44
SUBTOTAL				\$365,084.00
I.V.A.				\$58,413.44
TOTAL				\$423,497.44

"EL PROVEEDOR" se obliga mantener sin modificación los precios y condiciones de pago pactados en este instrumento hasta la conclusión del mismo.

Lo anterior de conformidad con la propuesta económica de **"EL PROVEEDOR"**. Anexo D.

LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO TERCERA.

El pago a **"EL PROVEEDOR"** será en una sola exhibición, por partida completa entregada de los bienes recibidos a entera satisfacción de **"EL CONALEP"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la **LAASSP**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de cada uno de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes, mismos que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos por las disposiciones fiscales aplicables.

El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4 y domicilio fiscal: Calle 16 de septiembre número 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, y la descripción de los bienes deberá corresponder a lo convenido en el presente contrato.



Los CFDI aprobados por el área requirente deberán ser remitidos a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, en formato .xml y .pdf, al correo electrónico mcmorales@conalep.edu.mx, para la tramitación de su pago.

El pago o los pagos a **"EL PROVEEDOR"** se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la emisión del fallo:

1. -Cuenta aperturada a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.
2. -Institución bancaria.
3. -Sucursal.
4. -No. de plaza.
5. -Número de cuenta.
6. -Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE).
7. -Estado de cuenta.
8. -Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
9. -Domicilio fiscal.

PAGOS EN EXCESO A FAVOR DE "EL PROVEEDOR"
CUARTA.

"EL PROVEEDOR", se obliga a reintegrar al **"EL CONALEP"** las cantidades que hayan sido pagadas en exceso, cantidades que deben reintegrarse más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONALEP"**.

IMPUESTOS
QUINTA.

"LAS PARTES" convienen en que, cada una de ellas será responsable individualmente del cumplimiento de sus respectivas obligaciones fiscales, así como del entero y pago de los impuestos y demás contribuciones causadas en virtud del presente contrato, en los términos de las leyes aplicables, por lo que ninguna de **"LAS PARTES"** será considerada como obligada solidaria respecto de la otra en lo que se refiere a dichas obligaciones de carácter fiscal.

PRESUPUESTO
SEXTA.

"LAS PARTES" convienen en que **"EL CONALEP"** podrá realizar las modificaciones al presupuesto autorizado para la adquisición de **"LOS BIENES"** descritos en el presente contrato, con motivo de las medidas de austeridad que implementa el Gobierno Federal, obligatorias para las dependencias y entidades de la administración pública federal.

VIGENCIA
SÉPTIMA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del contrato será del **15 de septiembre al 13 de noviembre de 2021**, período en que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar **"LOS BIENES"**.



GARANTÍAS.

OCTAVA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo con lo previsto por el artículo 48, fracción II de la **LAASSP**, ajustándose a los siguientes lineamientos:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato (incluyendo el IVA), para el cumplimiento a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, mediante la expedición de fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de acuerdo al formato que se anexa en el presente contrato, la cual será divisible para su aplicación en el presente contrato, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de CompraNet www.compranet.gob.mx.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato.

"EL PROVEEDOR" quedará obligado a responder por la calidad de los bienes o por cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en el Código Civil Federal.

Para garantizar por un periodo del **15 de septiembre al 13 de noviembre de 2021**, en el que se entregarán los bienes, más un periodo de 90 días, **"EL PROVEEDOR"** deberá exhibir una carta garantía que ampare la calidad de los bienes, misma que correrá a partir de la fecha de entrega de los bienes descritos en la cláusula primera, y en el Anexo D del presente contrato, ésta en papel membretado y con la firma del apoderado legal de **"EL PROVEEDOR"** que serán revisadas y aprobadas en su caso por **"EL CONALEP"**, de conformidad con el artículo 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; y,

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento cuando no se cumplan las condiciones convenidas en el contrato; los bienes no se entreguen en las fechas estipuladas, no cumplan con las especificaciones pactadas; por incumplimiento de alguna de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"**. La obligación garantizada será divisible, considerando las características de la entrega de los bienes.

La fianza que se otorgue como garantía deberá contener como mínimo las siguientes menciones:

1. Que se otorga en términos de este contrato;
2. Que garantiza el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo;
3. Que la afianzadora acepta expresamente el continuar garantizando el crédito, en caso de que se otorguen prórrogas o esperas en el cumplimiento de las obligaciones;
4. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los juicios y recursos legales que se interpongan y hasta que se dicte resolución firme por autoridad competente; y
5. Que no podrá ser cancelada anticipadamente sin previo aviso por escrito de **"EL CONALEP"**.

"EL CONALEP" devolverá la fianza para su cancelación cuando **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido en su totalidad con las obligaciones que se deriven de este contrato.

La garantía que se otorgue será objeto de sustitución si resulta insuficiente por cualquier causa, igualmente, podrá ser aumentada o disminuida si se modifican las prestaciones contenidas en este contrato.

Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:

De existir una ampliación como lo señala el Artículo 52 de la **LAASSP** y el 91 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** deberá tramitar y presentar, dentro de los 20 días naturales siguientes a la suscripción del



convenio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
NOVENA.**

En cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública "**LAS PARTES**" reconocen, desde este momento, el principio de transparencia de la información pública, por lo cual aquella información que se llegue a generar, tendrá esta característica, y en consecuencia deberá difundirse por ambas, siempre y cuando no sea clasificada como confidencial y/o reservada de acuerdo a la normatividad señalada.

Por lo que se refiere al tratamiento, resguardo y transmisión de datos personales, "**LAS PARTES**" se comprometen a observar los principios establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y demás disposiciones aplicables.

**OBLIGACIONES LABORALES
DÉCIMA.**

"**LAS PARTES**" en este Contrato manifiestan que son personas jurídicas independientes y que la única relación que los une es la celebración de este instrumento, por lo que "**LAS PARTES**" son las únicas responsables ante sus empleados actuales o los que tenga que contratar para dar cumplimiento a lo pactado en este documento, como son de manera enunciativa pero no limitativa, el pago de salarios, sueldos, honorarios, así como cualquier prestación laboral, pagar cualquier impuesto, aportación o cuota tanto del instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en cuanto a "**EL PROVEEDOR**" y a cualquier otra dependencia o autoridad que tenga injerencia con este personal.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, "**LAS PARTES**" reconocen y convienen que "**EL CONALEP**" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones que "**EL PROVEEDOR**" tiene o llegue a tener respecto de sus empleados.

"**LAS PARTES**" reconocen y aceptan la responsabilidad laboral respecto de sus empleados y se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra parte de cualquier contingencia o responsabilidad que se le pretendiera imputar, respecto del personal de la otra parte.

**NO CESIÓN DE DERECHOS.
DÉCIMA PRIMERA.**

"**EL PROVEEDOR**" Será el único responsable de la entrega de los bienes y deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por "**EL CONALEP**", deberá cumplir con los ordenamientos de en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona, física o moral sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro en cuyo supuesto se debe contar con la conformidad previa de "**EL CONALEP**", en apego al último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.

La cesión hecha en contravención de lo estipulado en el párrafo anterior, es nula y el "**EL CONALEP**" se reserva su derecho a ejercitar la acción legal que le corresponda.

LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE VERIFICAR LA ENTREGA DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.



DÉCIMA SEGUNDA.

Los bienes objeto del presente instrumento serán entregados exclusivamente por el personal que designe **"EL PROVEEDOR"** el que tendrá acceso a las instalaciones de **"EL CONALEP"** únicamente cuando porte identificación expedida por **"EL PROVEEDOR"**.

Los bienes, serán entregados en el Almacén General de **"EL CONALEP"**, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso.

Responsable encargado de supervisar la entrega de los bienes designado por **"EL CONALEP"**:

En términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la Reglamento de la **LAASSP**, en los contratos deberá precisarse el nombre y cargo del servidor público del área de la dependencia o entidad que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los mismos, será:

La Dirección de Personal a través de la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, será la Unidad Administrativa que verificará que los bienes cumplan al 100% con las características y especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo D "Propuesta Técnica y Económica"**, y responsable de supervisar la entrega de los bienes que proporcione **"EL PROVEEDOR"** y de otorgar su aceptación una vez analizados, comprobando al efecto que estos se presenten de conformidad con los requisitos establecidos en el contrato y cumpliendo con las especificaciones técnicas del **Anexo D**. En todos los casos, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes utilizando los medios y empaques adecuados a fin de garantizar que los bienes sean recibidos en óptimas condiciones, puestos en piso.

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 45 de la **LAASSP**, **"EL CONALEP"** podrá devolver y/o solicitar la reposición de los bienes: Para el caso de que los bienes no cumplan con las características específicas señaladas en el **Anexo D**, se le concederá a **"EL PROVEEDOR"** un plazo no mayor a 3 días a fin de que reemplace dichos bienes siempre y cuando los mismos sean entregados antes de los 10 días de la vigencia del contrato; y para el caso de que **"EL PROVEEDOR"** entregue los bienes en el último día que tiene para realizar la entrega, solo tendrá 1 día natural para reemplazar los bienes que no cumplieron con las características solicitadas, y que una vez transcurrido este plazo se hará acreedor a una pena convencional.

PRÓRROGAS.

DÉCIMA TERCERA.

"EL CONALEP" podrá otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"**, derivado de caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado y documentado, siempre y cuando no implique otorgar condiciones más ventajosas de las pactadas originalmente y se realice dentro del presente ejercicio presupuestal, mismas que deberán formalizarse a través del instrumento jurídico que corresponda, de conformidad al artículo 52 de la **LAASSP**.

TERMINACIÓN ANTICIPADA.

DÉCIMA CUARTA.

"EL CONALEP" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos **"EL CONALEP"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.



Entre otras causales, **"EL CONALEP"** podrá terminar anticipadamente la contratación respectiva si se determina por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la consolidación del servicio.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DÉCIMA QUINTA.

"EL CONALEP" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Se considerarán causales de rescisión del presente contrato, los siguientes supuestos, que se señalan en forma enunciativa, más no limitativa:

1. Por falsedad en las declaraciones manifestadas por **"EL PROVEEDOR"**.
2. Por incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones y/o condiciones estipuladas en el presente Contrato y sus anexos.
3. Si cede, traspasa o subcontrata parte o la totalidad de la obligación de contrato.
4. Si **"EL PROVEEDOR"** no garantiza el cumplimiento del contrato por el monto incluyendo I.V.A.
5. Si **"EL PROVEEDOR"** modifica las características de los estándares de los bienes ofertados sin autorización expresa de **"EL CONALEP"**.
6. Cuando la autoridad competente declare a **"EL PROVEEDOR"** en concurso mercantil o sujeto a alguna figura análoga, o bien, se encuentre en cualquier otra situación que afecte su patrimonio, en forma tal que le impida cumplir con sus obligaciones contraídas en virtud de este contrato.
7. Por resolución que emita el Órgano Interno de Control en **"EL CONALEP"**, que determine que **"EL PROVEEDOR"** proporcionó información falsa, o actuó con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
8. En el supuesto de que el monto total de las penas convencionales alcance el límite establecido, de conformidad a la cláusula Décima Séptima del presente contrato.
9. Si no entrega los bienes dentro de la vigencia del contrato.
10. Por su negativa a reponer los bienes que **"EL CONALEP"** no acepte por deficientes.
11. Así como cualquier otra causa que implique contravención a los términos de los estándares de los bienes descritos en la convocatoria y el presente contrato.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 54 de la **LAASSP**, de conformidad a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **"EL PROVEEDOR"** sea comunicado por escrito del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, **"EL CONALEP"** contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PROVEEDOR"** dentro dicho plazo;
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL CONALEP"** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL CONALEP"**, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.



Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL CONALEP"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL CONALEP", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. en este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato **"EL CONALEP"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **LAASSP**.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la dependencia o entidad convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.

DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

DECIMA SEXTA.

"EL PROVEEDOR" y **"EL CONALEP"**, en cualquier momento, podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública, solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del contrato.

Una vez recibida la solicitud respectiva, la Secretaría de la Función Pública señalará día y hora para que tenga verificativo la audiencia de conciliación y citará a **"LAS PARTES"**. Dicha audiencia se deberá iniciar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud.

La asistencia a la audiencia de conciliación será obligatoria para ambas partes, por lo que la inasistencia por parte de **"EL PROVEEDOR"** traerá como consecuencia tener por no presentada su solicitud.

En la audiencia de conciliación, la Secretaría de la Función Pública, tomando en cuenta los hechos manifestados en la solicitud y los argumentos que hiciere valer **"EL CONALEP"**, determinará los elementos comunes y los puntos de controversia y exhortará a **"LAS PARTES"** para conciliar sus intereses, conforme a las disposiciones de la **LAASSP**, sin prejuzgar sobre el conflicto planteado.

La Secretaría de la Función Pública dará seguimiento a los acuerdos de voluntades, para lo cual **"EL CONALEP"** deberá remitir un informe sobre el avance de cumplimiento del mismo, en términos del reglamento de la ley antes citada.

En caso de no existir acuerdo de voluntades, **"LAS PARTES"** podrán optar por cualquier vía de solución a su controversia.

PENAS CONVENCIONALES.

DÉCIMA SÉPTIMA.

De conformidad con los artículos 53 de la LAASSP y 95 y 96 de su Reglamento, **"EL CONALEP"** aplicará, con motivo de incumplimientos en la entrega de los bienes, las penas convencionales siguientes:



Se aplicará una pena convencional sobre el importe total de los productos que no hayan recibido, dentro del plazo establecido, conforme a lo siguiente:

- Se aplicará una penalización del 10% del bien contratado en caso de suministrarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas, y debiendo reponer los bienes efectivamente requeridos, en un plazo no mayor a 15 días naturales, refiriendo que de no ser así se aplicará una penalización del 10% del valor de los bienes no entregados.
- En el caso de retraso en la entrega de los bienes, se aplicará lo comprendido en la siguiente tabla, del total de los bienes no entregados.

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA PENNA CONVENCIONAL
01-05	3
06-10	6
11-20	10

Dichas penas acumuladas no podrán ser mayores al 10% del monto de la garantía de cumplimiento, asimismo, el CONALEP se reserva el derecho de rescindir el contrato una vez agotado el monto de dicha garantía.

CASO FORTUITO FUERZA MAYOR.

DÉCIMA OCTAVA.

"LAS PARTES", convienen en que ante un caso fortuito o evento de fuerza mayor que impida a cualquier una de ellas el cumplimiento, total o parcial, de sus obligaciones bajo el presente Contrato, la Parte que sufra el caso fortuito o evento de fuerza mayor deberá dar aviso por escrito a la otra Parte dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquél en que el caso fortuito o evento de fuerza mayor haya ocurrido, señalando las posibles vías de solución y en caso de que tal circunstancia no se subsane dentro de los 30 (treinta) días siguientes a partir de la notificación, se podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, sin necesidad de declaración judicial ni responsabilidad para la Parte que lo dé por terminado, obligándose "LAS PARTES" a saldar y/o a reembolsar las cantidades pendientes de pago a dicha fecha.

RELACIÓN DE ANEXOS QUE SE INTEGRAN AL CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA.

"LAS PARTES" convienen que los Anexos que a continuación se enuncian corren debidamente firmados por ellas, y se agregan a este Contrato para formar parte integrante del mismo.

- Acta constitutiva e identificación oficial vigente.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio.
- Propuesta Técnica y Económica de "EL PROVEEDOR".
- Convocatoria.

NOTIFICACIONES.

VIGÉSIMA. Para todo lo relativo al presente Contrato, para todos los efectos legales correspondientes y para efectuar los avisos, notificaciones y comunicaciones que tuvieran necesidad de darse en relación con este Contrato, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios los siguientes:



"EL CONALEP": Calle 16 de septiembre no. 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

"EL PROVEEDOR": Calle de Manuel Muñoz, No. 924, Col. Molino de Parras, C.P. 58010, Ciudad de Morelia, Michoacán.

Cada una de **"LAS PARTES"** conviene en notificar por escrito a la otra, cualquier cambio de domicilio. El incumplimiento de esta obligación implicará que los avisos, notificaciones o comunicaciones entregados en el último domicilio conocido por la Parte que los efectúa, surtirán todos los efectos legales respecto de la Parte a quien están dirigidos a partir de la correspondiente fecha de entrega y mientras subsista su incumplimiento.

Cualquier notificación que **"LAS PARTES"** deban darse de acuerdo con el presente Contrato, será hecha por escrito, de tal manera que siempre exista constancia de que el documento respectivo fue recibido por la otra Parte.

"LAS PARTES" convienen que las notificaciones que éstas se efectúen con motivo del presente Contrato surtirán sus efectos y comenzarán a correr los términos que, en su caso, les corresponda el mismo día en el que se lleve a la notificación de que se trate.

ACUERDO INTEGRAL Y MODIFICACIONES.

VIGÉSIMA PRIMERA.

El presente Contrato constituye un acuerdo legal entre **"LAS PARTES"**, quienes reconocen su alcance y fuerza legal.

"EL CONALEP" podrá realizar convenios modificatorios derivados del presente contrato, mismos que deben formalizarse por escrito y ser suscritos por ambas partes, las modificaciones no podrán versar sobre precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones, y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **"EL PROVEEDOR"** comparadas con las establecidas originalmente. De conformidad al artículo 52 de la **LAASSP**.

INTERPRETACIÓN.

VIGÉSIMA SEGUNDA.

Para la interpretación, cumplimiento y modificación del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se estará a lo dispuesto por la **LAASSP** y su Reglamento y a lo no previsto serán aplicables supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como toda la demás legislación y normatividad aplicable.

JURISDICCIÓN.

VIGÉSIMA TERCERA.

En caso de controversia, **"LAS PARTES"** resolverán la misma ante los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando tácita y expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o cualquier otra causa.



"LAS PARTES", enteradas del contenido y alcance legal de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento, lo firman por quintuplicado en Metepec, Estado de México, el día 29 de septiembre de 2021.

POR "EL CONALEP"

**SAMANTHA BELÉN CARBALLO
GUTIÉRREZ**

DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

POR "EL CONALEP"

JOEL OLVERA VELÁZQUEZ

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

POR "EL PROVEEDOR"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

POR "EL CONALEP"

**ALEJANDRA EDITH
COLMENARES GONZÁLEZ**
DIRECTORA DE PERSONAL

La presente hoja de firmas corresponde al contrato de adquisición de bienes, que celebran, por una parte, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por la otra, Rosa Margarita Ortiz Arellano, con fecha 29 de septiembre de 2021.



ANEXO A.- ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.



Medallas, Monedas, Fistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros

www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreeedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio"1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

Fundamento Legal:
Artículos 116 de la Ley
General de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública,
y 113 fracción I de la
Ley Federal de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública;
en virtud de tratarse de
información confidencial
que contiene datos
personales
concernientes a una
persona identificada o
identificable.

Identificador Electrónico
16053000120190017582

Clave Única de Registro de Población
OIA650630MMNRR500

Número de Certificado de Nacimiento
—

Entidad de Registro
MICHOACAN DE OCAMPO

Municipio de Registro
MORELIA

Oficina: 0001 Fecha de Registro: 14/05/1965

se elimino

Estados Unidos Mexicanos
Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

ROSA MARGARITA	ORTIZ	ARELLANO
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
MUJER	30/08/1965	MORELIA
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

HONORATO	ORTIZ	LOAIZA	MEXICANA
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:
MARGARITA	ARELLANO	BARRERA	MEXICANA
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se declara la presente copia certificada con fundamento en los arts 11, 26, 28 y 43 del Cód. Familiar de Michoacán; 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Org. del Registro Civil de Michoacán; 23 y 24 del Regl. de la Ley Org. del Reg. Civil de Michoacán y el Acuerdo emitido el 21 de julio de 2011 por la Junta de Gobierno de Michoacán y el Primer Secretario con lo que cuenta en vigencia a la fecha en expedición, libro, folio, partida y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 08 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019. DOY FE.

Firma Electrónica:

MICHOACAN DE OCAMPO
GOBIERNO DEL ESTADO
ARCHIVO

Código QR

Código de Verificación
11605300011965027820

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DE MICHOACÁN
LIC. TERESA RUÍZ VALENCIA

2

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros
www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

ACTA DE NACIMIENTO.

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de LA PRESENTE INVITACIÓN SE ENCUENTRA IDENTIFICADA EN COMPRANET MEDIANTE EL NO. IA-011L5X001-E94-2021. "ADQUISICIÓN DE 832 RELOJES DE PULSO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTACIÓN OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUIENES CUMPLEN AÑOS DE SERVICIO Y 1,200 RELOJES INTELIGENTES COMO RECONOCIMIENTO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONALEP". 1
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- SER DE NACIONALIDAD MEXICANA. (ADJUNTO ACTA DE NACIMIENTO).

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros

www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreeedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

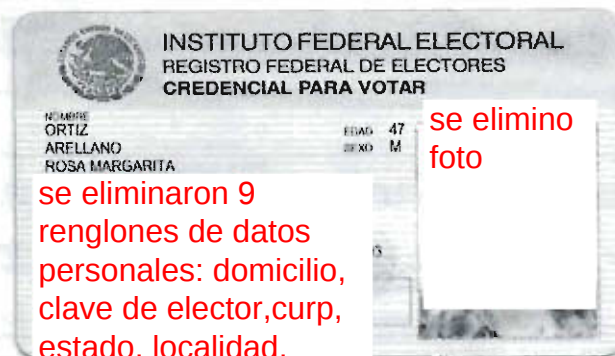
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

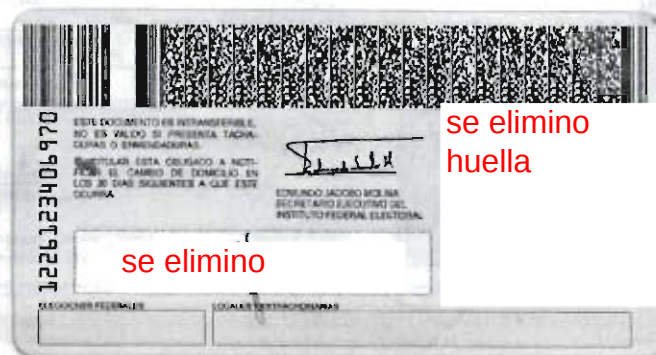
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PRESENTE

Fundamento Legal:

Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



se eliminaron 9 renglones de datos personales: domicilio, clave de elector, curp, estado, localidad, municipio, seccion.



1

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



ANEXO B.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

HACIENDA

[illegible]

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**MORELIA , MICHOACAN DE OCAMPO A 19 DE
 SEPTIEMBRE DE 2021**



01AR650830H12

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	OIAR650830HI2
CURP:	OIAR650830MMNRRS00
Nombre (s):	ROSA MARGARITA
Primer Apellido:	ORTIZ
Segundo Apellido:	ARELLANO
Fecha inicio de operaciones:	22 DE SEPTIEMBRE DE 1999
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	22 DE SEPTIEMBRE DE 1999
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal:58010

Nombre de Vialidad: MANUEL MUÑIZ

Número Interior:

Nombre de la Localidad:

Nombre de la Entidad Federativa: MICHOACÁN DE OCAMPO

Tipo de Vialidad:
Número Exterior: 924
Nombre de la Colonia: MOLINO DE PARRAS
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MORELIA
Entre Calle:

HACIENDA



Contact

Av. Hidalgo 777 col. Guerrero, C.R. 06300 Ciudad de Panamá
Atienda en telefonos desde cualquier parte del país
Móvil 01 35 627 22 728 y fijo en extensión de país
01 35 627 22 728



ANEXO C.- COMPROBANTE DE DOMICILIO





Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros

www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑOZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN



Comisión Federal de Electricidad

CFE Administrador de Servicios Básicos
Río Reforma No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alameda Cuauhtémoc, Código Postal 06300
Ciudad de México, RFC: C5816030477

ORTIZ ARELLANO ROSA MARGARITA TOTAL A PAGAR:

\$4,230

(CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M.N.)

MANUEL MUÑOZ 924 PROL.
CHIAPAS
MOLINO DE PARRAS COL. C.P. 58010
MORELIA, MICH.

NO. DE SERVICIO: 156010406137

RMU: 58011 01-04-23 CIAR-650830 001 CFE

LÍMITE DE PAGO: 07 AGO 21

CORTE A PARTIR:
08 AGO 21

TARIFA: PEXEPO. **MEDIDOR:** 279KXD **MULTIPLICADOR:**

PERIODO FACTURADO: 25 MAY 21 - 23 JUL 21

**¡PAGA EL RECIBO DE LUZ
DESDE TU CELULAR!**



APP CFE CONTIGO

¡Descárgala ya!



Disponible en Google Play y App Store

VISA

Concepto	Medida	Medida	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	34404	33404	1000		



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del importe a pagar	
Concepto	¢	\$AM	\$kWh	Concepto	Importe (\$MXN)
Suministro	63.96	0.00	0.00	Cargo Fijo ³	63.96
Distribución	0.00	0.00	1,267.80	Energía	3,532.80
Transmisión	0.00	0.00	173.70	Subtotal	3,616.76
CFEAC2	0.00	0.00	8.40	I/A 16%	578.68
Energía	0.00	0.00	1,276.00	Fac. del Periodo	4,195.44
Capacidad	0.00	0.00	781.00	IVA ²	34.48
SGRMS103	0.00	0.00	5.80	Adeudo Anterior	4,871.60
Total	37.96	0.00	3,522.80	Su Pago	4,871.00
				Total	\$4,230.52

(1) SGARMS: Datos relacionados con los servicios de Mercado. (2) IVA: Servicio al Consumidor Público. (3) Cargo a crédito. El monto correspondiente por los gastos incurridos en el sector eléctrico relacionado con el suministro.

Fecha, hora y lugar de impresión: 07/08/2021 01:00:24 PM. FACTURAS Y SERVICIOS DE CFE. MORELIA, MICHOACAN, MEXICO 28180.



CFE-contigo

\$4,230

(CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M.N.)

MANUEL MUÑOZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros

www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

COMPROBANTE DE DOMICILIO Y FOTOGRAFIA DE LA FACHADA

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de LA PRESENTE INVITACIÓN SE ENCUENTRA IDENTIFICADA EN COMPRANET MEDIANTE EL NO. IA-011L5X001-E94-2021. "ADQUISICIÓN DE 832 RELOJES DE PULSO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTACIÓN OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUIENES CUMPLEN AÑOS DE SERVICIO Y 1,200 RELOJES INTELIGENTES COMO RECONOCIMIENTO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONALEP".
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

- MI DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA EN MANUEL MUÑIZ NUMERO 924. COL.MOLINO DE PARRAS.MORELIA MICHOACAN.CP 58010. (ADJUNTO COMPRBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO Y FOTOGRAFIA DE FACHADA).

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros

www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN



3

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros

www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LA PRESENTE INVITACIÓN SE ENCUENTRA IDENTIFICADA EN COMPRANET MEDIANTE EL NO. IA-011L5X001-E94-2021. "ADQUISICIÓN DE 832 RELOJES DE PULSO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTACIÓN OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUIENES CUMPLEN AÑOS DE SERVICIO Y 1,200 RELOJES INTELIGENTES COMO RECONOCIMIENTO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONALEP".

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO.
REPRESENTANTE LEGAL.
R.F.C OIAR650830HI2
PROTESTO LO NECESARIO.

4

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



ANEXO D.- ESPECIFICACIONES TÉCNICA Y COTIZACIÓN.





Medallas, Monedas, Fistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros
www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

FORMATO E
FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS
PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9)

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de LA PRESENTE INVITACIÓN SE ENCUENTRA IDENTIFICADA EN COMPRANET MEDIANTE EL NO. IA-011L5X001-E94-2021. "ADQUISICIÓN DE 832 RELOJES DE PULSO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTACIÓN OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUIENES CUMPLEN AÑOS DE SERVICIO Y 1,200 RELOJES INTELIGENTES COMO RECONOCIMIENTO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONALEP".
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

En los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", LOS BIENES OFERTADOS correspondientes a la(s) partida(s):

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros
www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com
"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"
ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO
MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS
MORELIA, MICHOACAN

No.	AÑOS	TIPO	CANTIDAD	RELOJ	DESCRIPCION
1	5	CABALLERO	84		CARAT AZUL CORREADE PIEL, CRISTAL MINERAL, ACERO INOXIDABLE, CAJA 44MM, ANALOGO, RESISTENCIA EL AGUA 50 METROS
2	5	DAMA	30		EXTENCIBLE DE ACERO INOXIDABLE COLOR PLATEADO Y, ADICIONAL, CINCO PULSERAS RESISTENCIA AL AGUA HASTA 30 METROS, ES UN RELOJ CON MOVIMIENTO ANALOGO Y TRES MANECILLAS NO COTIZO
3	5	DAMA	70		CORREA DE ACERO INOXIDABLE COLOR PLATEADO, RESISTENCIA AL AGUA HASTA 30 METROS, ES UN RELOJ CON MOVIMIENTO ANALOGO Y TRES MANECILLAS NO COTIZO
4	10	CABALLERO	41		COLOR DE CORREA MARRÓN DE MATERIAL DE CUERO CON UN ANCHO DE BANDA 20 MILIMETROS DIÁMETRO DE LA CAJA 38 MILIMETROS, MATERIAL ACERO INOXIDABLE, ESPESOR DE CAJA 9 MILIMETROS, TIPO DE PANTALLA ANALÓGICA, FORMA DE CAJA REDONDA
5	10	DAMA	48		RELOJ REDONDO ANALOGO, CON UN BORDE PERFECTAMENTE BISELADO, CRISTAL MINERAL, TIENE UNA CARÁTULA ORO ROSA Y MARCADORES DE HORA PULIDOS QUE COMPLEMENTAN LA CAJA DEL MISMO TONO, CAJA 38 MM, EXTENCIBLE MESH, CAJA Y EXTENCIBLE EN ACERO INOXIDABLE CON FVD ROSA, RESISTENTE AL AGUA 30 METROS

2

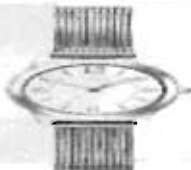
MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros
www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com
"Acreedores al Gran Premio America a la "Calidad y Servicio"1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO
MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS
MORELIA, MICHOACAN

6	15	CABALLER O	19		CARÁTULA NEGRA, CAJA DE ACERO INOXIDABLE, CAJA DE 43 MM, BIZEL NEGRO, CRISTAL DE MINERAL, CORREO DE PIEL, LUZ INDIGLO, RESISTENCIA EL AGUA 30 METROS
7	15	DAMA	34		RELOJ ANALOGO, CAJA ACERO INOXIDABLE, CAJA 25 MM, CARATULA PLATA TEXTURIZADA, 3 MANECILLAS, BRAZALETE ACERO MESH, CRISTAL MINERAL, RESISTENCIA AL AGUA 30 M
8	20	CABALLER O	64		LA CARÁTULA ES BLANCA TEXTURIZADA CON INDICADORES EN NUMERO Y BARRAS Y LA CAJA ACERO INOXIDABLE, CAJA DE 41 MM, CORREA DE PIEL NEGRA, RESISTENTE AL AGUA 30 METROS
9	20	DAMA	50		CARÁTULA BLANCA DE 32 MM, BEZEL PLATA, CRISTAL DE MINERAL Y LUZ INDIGLO
10	20	DAMA	30		CARÁTULA BLANCA DE 32 MM, BEZEL PLATA, CRISTAL DE MINERAL Y LUZ INDIGLO, ES RESISTENTE AL AGUA.
11	25	CABALLER O	91		CARÁTULA AZUL 40 X 44 MM CRISTAL MINERAL CORREA PIEL CAFÉ MOVIMIENTO ANALOGO Y RESISTENCIA AL AGUA DE 30 M
12	25	DAMA	88		CAJA METAL, 34 MM, CRISTAL MINERAL, CARATULA NEGRA, CORREA PIEL NEGRA, RESISTENTE AL AGUA 30 METROS
13	30	CABALLER O	69		CON CAJA DE ACERO INOXIDABLE COLOR ORO ROSA, CARÁTULA NEGRA Y CRISTAL MINERAL, CORREA DE PIEL COLOR NEGRA, HORA CON TRES MANECILLAS Y RESISTENCIA AL AGUA DE 30 M

3

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros
www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com
"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO
MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS
MORELIA, MICHOACAN

14	30	DAMA	30		CAJA Y BISEL EN ALEACIÓN DE METALES, EXTENSIBLE TIPO CORREA DE PIEL COLOR BEIGE CON TEXTURA ANIMAL SKIN, CARÁTULA EN TONO BLANCO, TRES MANECILLAS, INDICADORES DE NÚMEROS ARABIGOS
15	30	DAMA	30		CAJA METAL, 34 MM, CRISTAL MINERAL, CARÁTULA DORADA, CORREA ACERO INOXIDABLE DORADA, RESISTENTE AL AGUA 30 METROS
16	35	CABALLERO	15		CABALLERO ANALOGO, ACERO INOXIDABLE, CARÁTULA PLATA, CRISTAL MINERAL, 3 MANECILLAS, INDICES Y NÚMEROS, 44 MM, RESISTENCIA AL AGUA 50 METROS
17	35	CABALLERO	18		CABALLERO ANALOGO, ACERO INOXIDABLE, CARÁTULA NEGRA, CRISTAL MINERAL, 3 MANECILLAS, INDICES Y NÚMEROS, 44 MM, RESISTENCIA AL AGUA 50 METROS
18	35	DAMA	18		RELOJ DAMA ANALOGO, CAJA EN ACERO INOXIDABLE, RECURTIMIENTO PVD DORADO, CORREA DE PIEL CAFÉ, BISEL TIPO CAREY, CARÁTULA DORADA, CRISTAL MINERAL, 3 MANECILLAS, INDICES, 37 MM, RESISTENCIA AL AGUA 50 METROS
19	40	CABALLERO	2		RELOJ CON CAJA, BISEL Y EXTENSIBLE TIPO BRAZALETE EN ACERO INOXIDABLE, CARÁTULA CON 3 MANECILLAS, INDICADORES AL FRENTE
20	40	DAMA	1		RELOJ CARÁTULA BLANCA Y BRAZALETE PLATA RESISTENCIA AL AGUA 30 METROS ESTILO CASUAL LUZ DE NOCHE INDIGLO
				1000 PIEZAS DE ESTE MODELO A	MODELO A) Reloj inteligente multifuncional con pantalla táctil de 1.4 Pulgadas.

4

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Fistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros
www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

					1. Compatible con teléfonos inteligentes con iOS 9.0 o posterior y Android 5.0 o posterior 2. Soporte para conectividad Bluetooth 4.0 3. Soporte para recibir notificaciones de llamadas 4. Soporte para recibir notificaciones de SMS 5. Soporte para recibir notificaciones de mensajería instantánea 6. Clasificación a prueba de agua IP67, y a prueba de polvo 7. Batería recargable
21		DAMA	1000		1000 PIEZAS DE ESTE MODELO B MODELO B Reloj inteligente multifuncional con pantalla táctil de 38 mm. 1. Compatible con teléfonos inteligentes con iOS 9.0 o posterior y Android 5.0 o posterior 2. Soporte para conectividad Bluetooth 3. Soporte para recibir notificaciones de llamadas 4. Soporte para recibir notificaciones de SMS 5. Soporte para recibir notificaciones de mensajería instantánea 6. Clasificación a prueba de agua Resistente a Salpicaduras, y a prueba de polvo 7. Batería recargable 8. Localizador 9. Monitor de sueño 10. Clima 11. Control de sedentismo
22		DAMA	71		Reloj inteligente multifuncional con pantalla táctil de 38 mm. 1. Compatible con teléfonos inteligentes con iOS 9.0 o posterior y Android 5.0 o posterior 2. Soporte para conectividad Bluetooth 4.0 3. Soporte para recibir notificaciones de llamadas 4. Soporte para recibir notificaciones de SMS 5. Soporte para recibir notificaciones de mensajería instantánea 6. Clasificación a prueba de agua Resistente a Salpicaduras, y a prueba de polvo 7. Batería recargable
23		DAMA	107		Reloj inteligente multifuncional con pantalla táctil de 38 mm. 1. Compatible con teléfonos inteligentes con iOS 9.0 o posterior y Android 5.0 o posterior 2. Soporte para conectividad Bluetooth 4.0 3. Soporte para recibir notificaciones de llamadas 4. Soporte para recibir notificaciones de SMS 5. Soporte para recibir notificaciones de mensajería instantánea 6. Clasificación a prueba de agua Resistente a Salpicaduras, y a prueba de polvo 7. Batería recargable
24		DAMA	11		Reloj inteligente multifuncional con pantalla táctil de 38 mm. 1. Compatible con teléfonos inteligentes con iOS 9.0 o posterior y Android 5.0 o posterior 2. Soporte para conectividad Bluetooth 4.0 3. Soporte para recibir notificaciones de llamadas

5

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros

www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

					4. Soporte para recibir notificaciones de SMS
					5. Soporte para recibir notificaciones de mensajería instantánea
					6. Clasificación a prueba de agua Resistente a Salpicaduras, y a prueba de polvo
					7. Batería recargable
					Reloj inteligente multifuncional con pantalla táctil de 38 mm.
					1. Compatible con teléfonos inteligentes con iOS 9.0 o posterior y Android 5.0 o
					2. Soporte para conectividad Bluetooth 4.0
					3. Soporte para recibir notificaciones de llamadas
					4. Soporte para recibir notificaciones de SMS
					5. Soporte para recibir notificaciones de mensajería instantánea
					6. Clasificación a prueba de agua Resistente a Salpicaduras, y a prueba de polvo
					7. Batería recargable
25		DAMA	11		

serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional del 65%.

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LA PRESENTE INVITACIÓN SE ENCUENTRA IDENTIFICADA EN COMPRANET MEDIANTE EL NO. IA-011L5X001-E94-2021. "ADQUISICIÓN DE 832 RELOJES DE PULSO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTACIÓN OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUIENES CUMPLEN AÑOS DE SERVICIO Y 1,200 RELOJES INTELIGENTES COMO RECONOCIMIENTO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONALEP"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO.
REPRESENTANTE LEGAL.
R.F.C OIAR650830HI2
PROTESTO LO NECESARIO.

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros
www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

PROPUESTA ECONOMICA

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PRESENTE

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN SE ENCUENTRA IDENTIFICADA EN COMPRANET MEDIANTE EL NO. IA-011L5X001-E94-2021. "ADQUISICIÓN DE 832 RELOJES DE PULSO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTACIÓN OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUIENES CUMPLEN AÑOS DE SERVICIO Y 1,200 RELOJES INTELIGENTES COMO RECONOCIMIENTO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONALEP". MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE:

CUMPLO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PLASMADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN SE ENCUENTRA IDENTIFICADA EN COMPRANET MEDIANTE EL NO. IA-011L5X001-E94-2021. "ADQUISICIÓN DE 832 RELOJES DE PULSO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTACIÓN OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUIENES CUMPLEN AÑOS DE SERVICIO Y 1,200 RELOJES INTELIGENTES COMO RECONOCIMIENTO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONALEP". PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS QUE IMPLIQUE.

OFERTO LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO CON LOS PRECIOS SIGUIENTES:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

- TODOS LOS RELOJES ANALOGICOS DE LA PARTIDA 1 A LA 20. DEBERAN INCLUIR UN ESTANPADO DEL LOGOTIPO DEL CONALEP EN LA CARATULA DEL RELOJ EN COLOR VERDE PANTONE.
- LOS RELOJES CONTARAN CON UNA GARANTIA EXTENDIDA POR UN AÑO.

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Fistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros

www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

2

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros

www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

* Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08 *

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

No.	AÑOS	TIPO	CANTIDAD	RELOJ	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	5	CABALLERO	84		CASAT 438. CORREA DE PIEL. CRISTAL MINERAL. ACERO INOXIDABLE. CAJA 48MM. ANALOGO. RESISTENCIA AL AGUA 50 METROS	\$ 1,713.90	\$143,967.60
2	5	DAMA	30		EXTENSIBLE DE ACERO INOXIDABLE. COLOR PLATEADO Y, ADICIONAL, CINCO PULSERAS. RESISTENCIA AL AGUA HASTA 30 METROS. ES UN RELOJ CON MOVIMIENTO ANALOGO Y TRES MANECILLAS. NO COTIZO	NO COTIZO (MODELO DESCONTINUADO)	
3	5	DAMA	70		CORREA DE ACERO INOXIDABLE. COLOR PLATEADO. RESISTENCIA AL AGUA HASTA 30 METROS. ES UN RELOJ CON MOVIMIENTO ANALOGO Y TRES MANECILLAS. NO COTIZO	NO COTIZO (MODELO DESCONTINUADO)	
4	10	CABALLERO	41		COLOR DE CORREA MARRONI DE MATERIAL DE CUERO CON UN ANCHO DE RANEA 20 MILIMETROS. DIAMETRO DE LA CAJA 38 MILIMETROS. MATERIAL ACERO INOXIDABLE. ESPESOR DE CAJA 9 MILIMETROS. TIPO DE PANTALLA ANALOGICA. FORMA DE CAJA REDONDA	\$ 1,720.89	\$70,566.49
5	10	DAMA	48		RELOJ REDONDO ANALOGO, CON UN BORDE PERFECTAMENTE BISELADO. CRISTAL MINERAL. TIENE UNA CARÁTULA CERO ROSA Y MARCADORES DE HORA PULIDOS QUE COMPLEMENTAN LA CAJA DEL MISMO TONO. CAJA 38 MM. EXTENSIBLE MESH. CAJAY EXTENSIBLE EN ACERO INOXIDABLE CON PVD ROSA. RESISTENTE AL AGUA 31 METROS	\$ 1,773.56	\$82,362.20

3

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros
www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com
"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO
MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS
MORELIA, MICHOACAN

6	15	CABALLERO	19		CARÁTULA NEGRA, CAJA DE ACERO INOXIDABLE, CAJA DE 43 MM. BUZEL NEGRO, CRISTAL DE MINERAL, CORREO DE PIEL, LUZ BORGLO, RESISTENCIA AL AGUA 30 METROS	\$ 1,783.94	\$33,894.86
7	15	DAMA	31		RELOJ ANALÓGICO, CAJA ACERO INOXIDABLE, CAJA 25 MM, CARÁTULA PLATA TEXTURIZADA, 3 MANECILLAS, BRACELETE ACERO MESH, CRISTAL MINERAL, RESISTENCIA AL AGUA 30 M	\$ 1,780.44	\$80,534.96
8	20	CABALLERO	64		LA CARÁTULA ES BLANCA TEXTURIZADA CON INDICADORES EN ROMERO Y BARRAS Y LA CAJA ACERO INOXIDABLE, CAJA DE 41 MM, CORREA DE PIEL NEGRA, RESISTENTE AL AGUA 30 METROS	\$ 2,061.96	\$131,939.84
9	20	DAMA	50		CARÁTULA BLANCA DE 32 MM, BEZEL PLATA, CRISTAL DE MINERAL Y LUZ BORGLO	\$ 2,014.04	\$100,702.00
10	20	DAMA	30		CARÁTULA BLANCA DE 32 MM, BEZEL PLATA, CRISTAL DE MINERAL Y LUZ BORGLO, ES RESISTENTE AL AGUA	\$ 2,014.04	\$60,421.20
11	25	CABALLERO	91		CARÁTULA AZUL 40 X 44 MM CRISTAL MINERAL, CORREA PIEL CAFÉ, MOVIMIENTO ANALÓGICO Y RESISTENCIA AL AGUA DE 30 M	\$ 2,344.29	\$213,330.10
12	25	DAMA	85		CAJA METAL, 34 MM, CRISTAL MINERAL, CARÁTULA NEGRA, CORREA PIEL NEGRA, RESISTENTE AL AGUA 30 METROS	\$ 2,183.19	\$192,520.71
13	30	CABALLERO	68		CON CAJA DE ACERO INOXIDABLE COLOR ORO ROSA, CARÁTULA NEGRA Y CRISTAL MINERAL, CORREA DE PIEL COLOR NEGRO, HORA CON TRES MANECILLAS Y RESISTENCIA AL AGUA DE 30 M	\$ 2,344.29	\$161,796.81

4

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros

www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

14	30	DAMA	30		CAJA Y BRIL EN ALEACION DE METALES EXTENSIBLE TIPO CORREA DE PIEL COLOR BEIGE CON TEXTURA ABRAZAL. BRIL CARATULA EN TONDO BLANCO. TRES MANECILLAS. INDICADORES DE NUMEROS ARABIGOS.	\$ 2,105.44	\$63,563.20
15	30	DAMA	70		CAJA METAL. 34 MM. CRISTAL MINERAL. CARATULA DORADA. CORREA ACERO INOXIDABLE DORADA. RESISTENTE AL AGUA 30 METROS.	\$ 2,183.19	\$65,495.70
16	35	CABALLERO	15		CABALLERO ANALOGO. ACERO INOXIDABLE. CARATULA PLATA. CRISTAL MINERAL. 3 MANECILLAS. INDICES Y NUMEROS. 44 MM. RESISTENCIA AL AGUA 50 METROS.	\$ 2,491.38	\$37,370.70
17	35	CABALLERO	15		CABALLERO ANALOGO. ACERO INOXIDABLE. CARATULA NEGRA. CRISTAL MINERAL. 3 MANECILLAS. INDICES Y NUMEROS. 44 MM. RESISTENCIA AL AGUA 50 METROS.	\$ 2,491.38	\$45,664.65
18	35	DAMA	18		RELOJ DAMA ANALOGO. CAJA EN ACERO INOXIDABLE. RECLUBRIMIENTO PVD DORADO. CORREA DE PIEL CAFÉ. BRIL TIPO CAREY. CARATULA DORADA. CRISTAL MINERAL. 3 MANECILLAS. INDICES. 37 MM. RESISTENCIA AL AGUA 50 METROS.	\$ 2,684.45	\$47,308.10
19	45	CABALLERO	2		RELOJ CON CAJA, BRIL Y EXTENSIBLE TIPO BRAZALETE EN ACERO INOXIDABLE. CARATULA CON 3 MANECILLAS. INDICADORES AL FRENTE.	\$ 5,570.45	\$8,340.22
20	40	DAMA	1		RELOJ CARATULA BLANCA Y BRAZALETE PLATA RESISTENCIA AL AGUA 30 METROS ESTILO CASUAL USZOE NOCHE INFERNO.	\$ 3,009.23	\$3,009.23
				1000 PIEZAS DE ESTE MODELO A	MODELO A9 Reloj inteligente multifuncional con pantalla táctil de 1.5 Pulgadas		

5

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros
www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com
"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"
ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO
MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS
MORELIA, MICHOACAN

21	DAMA	1000	 1000 PIEZAS DE ESTE MODELO B	1. Compatible con teléfonos inteligentes con iOS 9.0 o posterior y Android 5.0 o posterior 2. Soporte para conectividad Bluetooth 4.0 3. Soporte para recibir notificaciones de llamadas 4. Soporte para recibir notificaciones de SMS 5. Soporte para recibir notificaciones de mensajería instantánea 6. Clasificación a prueba de agua IP67, y a prueba de polvo 7. Batería recargable 8. Localizador 9. Monitor de sueño 10. Clima 11. Control de sedentismo	\$ 751.54	\$257,540.00
22	DAMA	71		Reloj inteligente multifuncional con pantalla táctil de 38 mm 1. Compatible con teléfonos inteligentes con iOS 9.0 o posterior y Android 5.0 o posterior 2. Soporte para conectividad Bluetooth 4.0 3. Soporte para recibir notificaciones de llamadas 4. Soporte para recibir notificaciones de SMS 5. Soporte para recibir notificaciones de mensajería instantánea 6. Clasificación a prueba de agua Resistente a salpicaduras, y a prueba de polvo 7. Batería recargable	\$ 537.72	\$36,176.12
23	DAMA	107		Reloj inteligente multifuncional con pantalla táctil de 38 mm 1. Compatible con teléfonos inteligentes con iOS 9.0 o posterior y Android 5.0 o posterior 2. Soporte para conectividad Bluetooth 4.0 3. Soporte para recibir notificaciones de llamadas 4. Soporte para recibir notificaciones de SMS 5. Soporte para recibir notificaciones de mensajería instantánea 6. Clasificación a prueba de agua Resistente a salpicaduras, y a prueba de polvo	\$ 537.72	\$57,536.04

6

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Fistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros

www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

					7. Batería recargable				
24		DAMA	11		Reloj inteligente multifuncional con pantalla táctil de 38 mm. 1. Compatible con teléfonos inteligentes con iOS 9.0 o posterior y Android 5.0 o posterior. 2. Soporte para conectividad Bluetooth 4.0. 3. Soporte para recibir notificaciones de llamadas. 4. Soporte para recibir notificaciones de SMS. 5. Soporte para recibir notificaciones de mensajes instantáneos. 6. Clasificación a prueba de agua flotante a 50 pies de profundidad, y a prueba de polvo. 7. Batería recargable	5	537.72	\$5,914.92	
25		DAMA	11		Reloj inteligente multifuncional con pantalla táctil de 38 mm. 1. Compatible con teléfonos inteligentes con iOS 9.0 o posterior y Android 5.0 o posterior. 2. Soporte para conectividad Bluetooth 4.0. 3. Soporte para recibir notificaciones de llamadas. 4. Soporte para recibir notificaciones de SMS. 5. Soporte para recibir notificaciones de mensajes instantáneos. 6. Clasificación a prueba de agua flotante a 50 pies de profundidad, y a prueba de polvo. 7. Batería recargable	5	537.72	\$5,914.92	
IMPORTE CON LETRA DEL TOTAL DE SU OFERTA: DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN PENSOS 307100 M.N.								SUBTOTAL	\$1,084,725.28
								IVA	\$ 91,426.64
								TOTAL	\$1,185,151.92

ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE INVITACIÓN SE ENCUENTRA IDENTIFICADA EN COMPRANET MEDIANTE EL NO. IA-011L5X001-E94-2021. "ADQUISICIÓN DE 832 RELOJES DE PULSO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTACIÓN OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUIENES CUMPLEN AÑOS DE SERVICIO Y 1,200 RELOJES INTELIGENTES COMO RECONOCIMIENTO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONALEP. QUE MIS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN Y HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO RESPECTIVO Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, MANTENDRÉ DICHOS PRECIOS FIJOS Y VIGENTES HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros

www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

QUE LOS BIENES CUYA COTIZACIÓN PRESENTO EN ESTE DOCUMENTO SON OFERTADOS DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN SE ENCUENTRA IDENTIFICADA EN COMPRANET MEDIANTE EL NO. IA-011L5X001-E94-2021. "ADQUISICIÓN DE 832 RELOJES DE PULSO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTACIÓN OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUIENES CUMPLEN AÑOS DE SERVICIO Y 1,200 RELOJES INTELIGENTES COMO RECONOCIMIENTO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONALEP.

QUE TENGO PLENO CONOCIMIENTO DE QUE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE ESTE CONCURSO SE ADJUDICARÁ SEPARADAMENTE, POR LO QUE ES PLENAMENTE VÁLIDO COTIZAR UNA SOLA PARTIDA O AMBAS, PUDIENDO GANAR UN MISMO LICITANTE AMBAS PARTIDAS O DOS LICITANTES DISTINTOS CADA UNA DE ELLAS.

ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL EVENTO DE SER ADJUDICADO, CUMPLIRÉ CABALMENTE CON LAS OBLIGACIONES A MI CARGO QUE DERIVEN DEL FALLO CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN SE ENCUENTRA IDENTIFICADA EN COMPRANET MEDIANTE EL NO. IA-011L5X001-E94-2021. "ADQUISICIÓN DE 832 RELOJES DE PULSO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTACIÓN OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUIENES CUMPLEN AÑOS DE SERVICIO Y 1,200 RELOJES INTELIGENTES COMO RECONOCIMIENTO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONALEP.

8

LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LUGAR: ALMACÉN GENERAL DEL CONALEP, UBICADA EN SANTIAGO GRAFF NO. 105, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CON UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. UTILIZANDO MEDIOS Y EMPAQUES ADECUADOS Y PUESTOS EN PISO.

FECHA: EN UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

CONDICIONES DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS UTILIZANDO LOS MEDIOS, EMPAQUES ADECUADOS Y PUESTOS EN PISO, LA COORDINACIÓN DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES SERÁ LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS POR LOS LICITANTES CUMPLAN AL 100% CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NO. 1. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

MONEDA EN QUE SE COTIZA: PESOS MEXICANOS.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 90 DIAS NATURALES.

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros
www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑOZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

CONDICIÓN DE PRECIO

LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POR PARTIDA COMPLETA CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP, MISMA QUE SERÁ VALIDADA A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL.

EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CFDI RESPECTIVA DEBIDAMENTE REQUISITADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP:

ESTADO DE MÉXICO, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LA PRESENTE INVITACIÓN SE ENCUENTRA IDENTIFICADA EN COMPRANET MEDIANTE EL NO. IA-011L5X001-E94-2021. "ADQUISICIÓN DE 832 RELOJES DE PULSO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTACIÓN OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUIENES CUMPLEN AÑOS DE SERVICIO Y 1,200 RELOJES INTELIGENTES COMO RECONOCIMIENTO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONALEP".

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO.
REPRESENTANTE LEGAL.
R.F.C OIAR650830HI2
PROTESTO LO NECESARIO.

MANUEL MUÑOZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros

www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreeedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio" 1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

INDICE DE PAGINAS

Parámetro	Descripción Breve
1.1.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS	• 1. Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.
1.1.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS	• 2. Carta de la licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar una garantía de un año de los bienes entregados.
1.1.3 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	• a) Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su REGLAMENTO. La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.
1.1.4 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	• b) Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al CONALEP, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.
1.1.5 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	c) En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndose acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del REGLAMENTO, en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en los "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.
1.1.6 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	d) En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la LAASSP y al Artículo 44 de su REGLAMENTO, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.
1.1.7 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	• e) Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, conformidad con el artículo 48 fracción X del REGLAMENTO. La no presentación de este documento será motivo de descalificación.

1 DE 8 HOJAS

1 DE 1 HOJAS

1 DE 2 HOJAS

1 DE 9 HOJAS

1 DE 1 HOJAS

1 DE 2 HOJAS

1 DE 3 HOJAS

10

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184



Medallas, Monedas, Pistoles, Relojes
Reconocimientos, Diplomas y Llaveros

www.aurumanillosdegraduacion.com

Somos los No. 1 en ventas. E-MAIL: jauruma@gmail.com

"Acreedores al Gran Premio América a la "Calidad y Servicio"1992, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 04, 05, 06, 07 y 08"

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO

MAUEL MUÑIZ #924 COL. MOLINO DE PARRAS

MORELIA, MICHOACAN

1.1.8	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	f) En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpubli-ica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el DOF de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA". La no presentación de este documento no será motivo de descalificación.	1 DE 2 HOJAS
1.1.9	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	• g) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al CONALEP, firmada de manera autógrafa (no rubrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre). La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	1 DE 4 HOJAS
1.1.10	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	• h) Presentar declaración fiscal anual 2020 y parciales del año 2021 (completas de enero a junio). La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	1 DE 40 HOJAS
1.1.11	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	• i) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 de la presente convocatoria escrito que establezca el grado de contenido nacional de los bienes entregados (como mínimo, el 65%) (Formato F). La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	1 DE 6 HOJAS
1.1.12	DOCUMENTOS LEGALES	• j) En caso de persona moral: j.1) Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes; j.2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos. h) En caso de ser Persona Física: h.1) Acta de Nacimiento. h.2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos. (En caso de que se asigne a otra persona). La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de descalificación.	1 DE 3 HOJAS
1.1.13	INFORMACIÓN GENERAL	• LICITANTES PARTICIPANTES, INDEPENDIEMENTE DE LOS PARÁMETROS ANTERIORES, DEBERÁN ENVIAR SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO, PREFERENTEMENTE EN FORMATO PDF.	1 DE 11 HOJAS

- MI PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA CONSTA DE 1 DE 92 HOJAS.

ESTADO DE MÉXICO, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LA PRESENTE INVITACIÓN SE ENCUENTRA IDENTIFICADA EN COMPRANET MEDIANTE EL NO. IA-011L5X001-E94-2021. "ADQUISICIÓN DE 832 RELOJES DE PULSO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTACIÓN OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUIENES CUMPLEN AÑOS DE SERVICIO Y 1,200 RELOJES INTELIGENTES COMO RECONOCIMIENTO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DEL CONALEP".

ROSA MARGARITA ORTIZ ARELLANO.
REPRESENTANTE LEGAL.
R.F.C OIAR650830HI2
PROTESTO LO NECESARIO.

MANUEL MUÑIZ No. 924. COL. MOLINO DE PARRAS. MORELIA, MICH. C.P. 58010
TEL Y FAX. 01 (443) 312 43 97, 312 36 52 Y 313 4184